



La pandemia de la Covid-19:

El plan de recuperación del Grupo S&D por la democracia y los derechos fundamentales

Cuando el mundo trabaja para ralentizar la pandemia de la Covid-19 sirviéndose de importantes medidas sociales restrictivas, los Socialistas y Demócratas creemos que debemos analizar detenidamente cómo esas medidas afectan a nuestras sociedades, incluyendo a las personas más vulnerables. Al mismo tiempo, debemos respetar los derechos fundamentales de todos. Las libertades civiles, la justicia y los asuntos de interior se sitúan en el centro de las preocupaciones políticas de los ciudadanos y las ciudadanas, y les pedimos a los gobiernos y a la Unión Europea que protejan los derechos de todos. Somos conscientes de que la velocidad en la propagación de la pandemia provocó que se tuvieron que tomar muchas decisiones a una velocidad sin precedentes. Sin embargo, algunas medidas se introdujeron sin una valoración plena y apropiada, y todavía hay tiempo de reconsiderar algunos caminos que se tomaron de cara a evitar consecuencias no deseadas.

Defender la democracia y el imperio de la ley durante la pandemia

- Debemos respetar la legislación nacional y de la Unión Europea y las normas internacionales incluso en tiempos de crisis y, en concreto, los valores relativos al respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el imperio de la ley y los derechos humanos, que están consagrados en el Artículo 2 del TUE (Tratado de la Unión Europea).
- Cualquier medida de emergencia, como la restricción de la libertad de movimiento o de reunión, debe ser necesaria y estar justificada, ser estrictamente

proporcionada en relación con su objetivo, permitir el control democrático y tener un carácter temporal.

- La evaluación de las medidas nacionales de urgencia por parte de la Comisión Europea debe ofrecer conclusiones claras, y cualquier medida correctiva que haga falta debe adoptarse con prontitud.
- La Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea deben utilizar, finalmente, de manera eficaz el Artículo 7 del TUE (por ejemplo, en el caso de Hungría y Polonia). Su continuo fracaso a la hora de hacerlo sigue debilitando la integridad de los valores europeos comunes, la confianza mutua y la credibilidad de la Unión Europea en su conjunto.
- Le pedimos al Consejo que desbloquee la propuesta de un Reglamento sobre la protección del presupuesto de la Unión Europea en caso de deficiencias generalizadas relativas al imperio de la ley. Debemos disponer de un mecanismo real y significativo de la Unión Europea en relación con la democracia, el imperio de la ley y los derechos fundamentales, que esté dotado de sanciones apropiadas, incluyendo la posibilidad de suspender los pagos del presupuesto de la Unión Europea.
- La crisis no debe utilizarse para restringir la libertad de prensa y reprimir la libertad de expresión de los periodistas. Le pedimos a la Comisión Europea que desarrolle mecanismos de supervisión exhaustivos sobre la libertad de los medios de comunicación, más allá del marco del nuevo mecanismo sobre el imperio de la ley que introducirá normas y referencias claras a nivel de la Unión Europea, incluyendo mediante legislación, si hiciera falta.

Restaurar la libertad de movimiento y Schengen lo antes posible

- Seguimos comprometidos con el área Schengen que permite desplazamientos sin restricciones dentro de su territorio a más de 400 millones de personas, que aporta un valor incalculable a personas y empresas por igual, y que es apreciada por los ciudadanos y las ciudadanas de la Unión Europea.
- En este escenario, queremos ver la urgente necesidad de volver a un área Schengen que funcione plenamente, sin ningún control de las fronteras interiores. Aunque apoyamos las medidas de salud pública que aspiran a limitar la propagación de la COVID-19 con distanciamiento físico, no nos convence que el control fronterizo sea un medio apropiado para ejecutar esas medidas.

- Subrayamos que, según la normativa de la Unión Europea, todas las medidas que adopten los Estados miembros deben ser necesarias, estar coordinadas y ser proporcionadas y temporales. Los controles de las fronteras interiores deben ser la excepción; una medida de último recurso, que se base en criterios objetivos y que no utilice un ardid político. Las medidas poner remedio a las preocupaciones de salud pública, lo que significa que los controles de fronteras interiores u otras medidas que restrinjan los desplazamientos no deben introducirse ni prolongarse hasta que se haya producido una evaluación meticulosa de la eficacia de dichas medidas para gestionar el tema de la salud pública.
- Los controles de las fronteras interiores que se reintrodujeron según el Código de Fronteras Schengen no deben, y no pueden, poner en riesgo la libertad de movimiento de personas, mercancías y servicios, que son derechos básicos de todos los ciudadanos y las ciudadanas europeos, según los tratados fundadores de la Unión Europea. En ese contexto, insistimos en que los Estados miembros deben levantar los numerosos obstáculos a los que hacen frente muchos trabajadores y trabajadoras transfronterizos dentro del área Schengen desde el inicio de la pandemia.
- Le pedimos a la Comisión Europea que adopte un papel más proactivo para coordinar la acción de los Estados miembros en relación con el levantamiento de los controles de las fronteras interiores o de otras restricciones de viaje, y que utilice plenamente sus competencias para supervisar y controlar la forma práctica en la que se han implementado los controles de las fronteras interiores con la finalidad de garantizar que se respeta la legislación de la Unión Europea.
- Pedimos, de medio a largo plazo, una actualización significativa de las normas del Código de Fronteras Schengen y del Mecanismo de Evaluación de Schengen. Le pedimos a la Comisión Europea que analice estratégicamente la situación actual y que proponga medidas apropiadas para ayudar a facilitar una respuesta de la Unión Europea que sea menos nacionalista, esté más coordinada y sea coherente ante posibles nuevas crisis.

Proteger los datos personales y la privacidad durante la pandemia

- No permitiremos nunca que circunstancias excepcionales o la declaración de un estado de emergencia invaliden o suspendan derechos fundamentales como la privacidad y la protección de datos.
- Cualquier limitación que se permita conforme a la Carta de Derechos Fundamentales y las normas relevantes de privacidad y protección de datos debe

basarse en una norma, ser proporcionada y necesaria, permitir el acceso a recursos y ser limitada en cuanto a su duración.

- Pedimos que la privacidad y la protección de datos por diseño se sitúe en el centro de cualquier plataforma, instrumentos o aplicaciones digitales que se desarrollen y utilicen para contener, controlar o recopilar información sobre la pandemia. Es esencial que se respete el principio de la minimización de datos y la prohibición de la supervisión general en lo que respecta a estas plataformas, herramientas y aplicaciones.
- Insistimos en que las soluciones que se desplieguen sigan estas prácticas establecidas. La aceptación de cualquier solución, incluyendo “las aplicaciones de rastreo” que pueden utilizar directamente las personas, debe ser realmente voluntaria y, cuando sea posible, recopilar solamente datos anónimos. Cualquier data que se recopile y se utilice debe conservarse descentralizado en el propio aparato ("on the edge") y no en una base de datos centralizada. Las apps no deben tener un uso comercial y no debe permitirse que ninguno de los datos se utilice ni con finalidad comercial y ni con objeto de ejecutar la ley.
- Pedimos total transparencia en relación con los algoritmos que se utilizan, pleno conocimiento de qué datos se recopilan y cómo y con qué propósito individual se usan, quién tiene acceso a los mismos y durante cuánto tiempo se guardan dichos datos.
- Esas aplicaciones deben estar disponibles solamente durante la pandemia, y no funcionar o utilizarse en épocas normales.

Proteger el derecho al asilo y la vida de los migrantes durante la pandemia

- Pedimos una revisión sustancial de las normas de asilo de la Unión Europea hacia un sistema que se base en el derecho individual al asilo y la solidaridad mediante la reubicación entre Estados miembros.
- Debemos garantizar el acceso continuado al territorio y a los procedimientos de asilo de la Unión Europea a aquellos que buscan protección internacional.
- Pedimos que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para proteger a los migrantes de la Covid-19, incluyendo que se garantice un alojamiento apropiado para ellos y/o reubicarles desde los Estados miembros a los que llegan en primer lugar. Su detención solo debe considerarse como un último recurso.

- Debemos disponer de un enfoque nuevo y más sostenible de Búsqueda y Rescate que se base en la actual legislación internacional, sustituyendo las actuales soluciones ad hoc por un mecanismo aplicable al desembarco de migrantes en un lugar seguro, facilitando la reubicación posterior y más fondos para que se realicen más operaciones de Búsqueda y Rescate, que estén mejor coordinadas.

Proteger a las personas más vulnerables durante la pandemia

- Debemos estar atentos a las medidas de cuarentena que exponen a la víctimas de la violencia doméstica, especialmente a niños y mujeres, a un riesgo mucho mayor, cuando las primeras estadísticas ya muestran un aumento de los casos. Pedimos soluciones innovadoras para las víctimas y los testigos, que suelen ser niños, en casos de violencia, así como mantener el apoyo humano y financiero en este área. Las autoridades no deben olvidarse de los grupos vulnerables que son menos visibles en nuestras sociedades, como las personas que son víctimas del tráfico de personas o los menores que viven en la pobreza.
- Debemos abordar el problema de las cárceles atestadas de la Unión Europea y las malas situaciones sanitarias que pueden causar tanto a los presos como a los que trabajan allí. Pedimos que se considere seriamente la puesta en libertad anticipada o adaptar las condiciones de encarcelamiento, especialmente en el caso de delitos menores o de aquellos que están a punto de cumplir su condena, y que la prisión preventiva se limite todo lo posible. Las visitas de familiares deben seguir realizándose de la forma más segura posible.
- Aborrecemos el racismo, la xenofobia y la intolerancia relacionados con la Covid-19. Pedimos que todas las políticas relacionadas con la pandemia presten atención a los efectos que pudieran tener sobre las personas más vulnerables, como en el caso del cambio a la educación digital (que podría, por ejemplo, afectar desproporcionadamente a los jóvenes romaníes y a los que viajan) o con las medidas estrictas de confinamiento que podrían, por ejemplo, ser difíciles de implementar en algunos asentamientos romaníes.
- Les pedimos a todas las autoridades que tengan en cuenta los temas específicos a los que se enfrentan las personas LGBTQI+, las personas mayores y quienes tienen alguna discapacidad, como el acceso a la atención sanitaria durante la pandemia. Los Estados miembros no deben discriminar a ningún grupo. Insistimos en que se desarrollen políticas sobre cómo lidiar mejor en el futuro con riesgos sanitarios múltiples y graves que estén asociados con el aislamiento, por ejemplo, en el caso de las personas mayores, pero que no se limiten al mismo.

Ahora, cuando miramos al futuro y esperamos avanzar hacia un mundo en el que la pandemia está replegándose y el distanciamiento físico disminuye, debemos garantizar que a lo largo de toda la Unión Europea se protegen nuestros valiosos derechos fundamentales y democracias. Pedimos un plan de recuperación enérgico y exhaustivo que se base en los principios de la solidaridad, la cooperación y la unidad de acción, que se dirija a garantizar la protección de las personas más vulnerables. Las peticiones del Grupo S&D exigen que cualquier medida existente, tanto si afecta a la privacidad de las personas como al restablecimiento de las fronteras entre Estados, debe levantarse en cuanto sea posible hacerlo con seguridad. Seguiremos atentos a los cambios que las secuelas de la pandemia traerán inevitablemente en la sociedad en los próximos meses y años. El Grupo S&D luchará para garantizar que esos cambios no vayan en detrimento de los más vulnerables de nuestra sociedad y de quienes buscan asilo en nuestro continente.